



Municipalidad de Santa Lucía, F.M

HONDURAS, C. A.

Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE FEBRERO 2023, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DOS SESIONES DE CORPORACION ASI:

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 02 DE FEBRERO 2023, ACTA NO. 04, LA CUAL FUE APROBADA Y FIRMADA EN LA SESIÓN DEL 16 DE FEBRERO 2023.
2. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 16 DE FEBRERO 2023, ACTA NO. 05, LA CUAL NO HA SIDO RATIFICADA.

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A LOS DOS DIAS DEL MES DE MARZO DE 2023.


SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL



CC: Archivo
*sles

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti

ACTA No. 04/2023

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Jueves 02 de Febrero del Año Dos Mil Veintitrés, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA** el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y los Señores Regidores: **LOURDES MARÍA BANEGAS MONCADA, GIOVANNI RIVERA BOCOCK, CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ, CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO y MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.** Que por el orden son, Primera, Segundo, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexto y Octavo regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa por motivos de salud, la Séptima Regidora **IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA.**- Actuando como Asistente de la Secretaria Municipal **NOLVIAYAMILETH HERNANDEZ,** en ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO,** por motivos de salud.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. DISCUSIÓN Y APROBACION DE INFORMES DE DOMINIO PLENO
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria.

2. El Regidor Giovanni Rivera, dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria procedió a dar lectura a las Actas de la sesión Ordinaria, Sesión de Cabildo Abierto anterior, las que puestas a discusión fueron aprobadas y firmadas.
5. En el uso de la palabra el señor Regidor Carlos Bendeck, pide se les de información de la denuncia que en sesión anterior se les comunico, que fue puesta por el jefe de catastro y la juez de policía al ministerio público, información que quedó inconclusa en la sesión anterior. Al respecto el señor alcalde les informa, que los fiscales les manifestaron a los empleados que si ellos continúan en el desato van a tener que pagar las consecuencias por el hecho de estar construyendo sin permiso.
6. El Regidor Carlos Armando Bendeck Cerrato, solicita al señor alcalde, si hizo alguna gestión con la junta de agua, en cuanto a lo que el menciona en sesión anterior, ya que él ha escuchado la molestia de la gente con el hecho que habrá un incremento al servicio del agua potable, ya que el dueño del recurso es el municipio. Al respecto el señor alcalde informa, que así como lo manifestaron en sesión anterior tuvo a bien hablar con el vicepresidente el señor Gustavo Ochoa donde le expuso la situación y ellos enviaron un informe, también les solicite que nos enviaran una nota explicando los motivos por el incremento a la tarifa, así mismo les comunique que ellos pueden convocar a los abonados a la revisión de tarifas pero ello no quiere decir que la población se los vaya a aprobar, también le dije que así como invitaron a los abonados se tuvo que invitar a la Corporación Municipal, al respecto el Regidor Bendeck, informa que si los estatutos no los han modificado el alcalde municipal es parte de la junta de agua, el Regidor Rivera le sugiere al señor alcalde que aprovechemos que hay apertura de los regidores en querer apoyar con el tema y que se cuenta con una experta en la materia para que nos pueda guiar y asesorar, al respecto el señor alcalde informa, que se tiene que trabajar a futuro para que podamos nosotros absorber como municipalidad hacernos cargo de la junta de agua

no de manejar la junta de agua, pero que la administremos, para tener un mejor control, al respecto el Regidor Rivera informa que todo incremento tiene que ser justificado. Al respecto el Ingeniero Renán Mairena da su opinión, señor alcalde usted en la sesión anterior dijo que la junta de agua de Santa Elene es la única que entrega informes, el alcalde informa que es la única junta que lo entrega a tiempo, siempre en el uso de la palabra el Ing. Renán, informa que él habló con el presidente de la junta de agua Erick Zelaya y le informo que él como comisionado municipal y por ley tiene derecho a revisar las cuentas de la junta de agua y también le informo que tiene que enviar un informe a la corporación municipal y le respondió que ellos todos los años les mandan informe, también a su criterio le dijo que ese informe lo debería de venir a presentar a la sesión de corporación municipal y le respondió si ellos no me lo piden yo no voy a ir, eso lo hizo él tratando de mediar la situación, al respecto el Regidor Rivera opina que el producto que ellos comercializan es municipal.

7. El señor alcalde municipal informa, que en relación a la usurpación de terreno que les informó en la sesión pasada el jefe de catastro, donde las personas estaban armadas, resulta ser que las personas utilizaron un documento del dueño de una propiedad el señor Francisco Figueroa, señor que falleció en el año 2021, propiedad que se encuentra bien al fondo casi dentro de los pitos, utilizaron esa escritura para meterlo en un nuevo documento y aparece que se hizo el traspaso de la venta de esa propiedad en el año de 2022, la familia afectada fue a poner la denuncia a la fiscalía, de igual manera esa gente sigue mandando a esas personas a amedrentar, por ello la policía continua haciendo rondas en ese sitio.
8. El Regidor Bendeck, pide al señor alcalde le informe, por qué en la página de la oficina de acceso a la información pública, aparece el pago de dietas pagadas a su persona, las cuales él no ha recibido desde el mes de octubre y no sabe si es porque él es el único que no ha estado de acuerdo con los informes financieros del año 2022, se tiene claro que existe un presupuesto asignado para las dietas de los regidores municipales que tiene que ser pagada aunque sea por cortesía ya que como regidores, somos también

parte de la alcaldía, el señor alcalde informa que a tiempo se encuentra el tesorero Luis, quien tiene los cheques firmados y a los compañeros después de cada sesión siempre se les indica que tienen que pasar por caja recibiendo sus dietas y Luis le informo hace una semana que están pendientes las dietas de Lourdes y del Ex alcalde Carlos Bendeck, también Luis le ha informado que él le ha dado indicaciones a Claudia que les informe a los regidores que los cheques están disponibles y lo que Claudia ha dicho, que cuando ella ha intentado decirle al Regidor Bendeck, él no le deja ni hablar, continua manifestando el Regidor Bendeck que él siente que es un acto de retención de sus dietas si el tesorero no lo ha pagado, el señor alcalde informa que no ha habido retención de dietas lo que ha sucedido es que cuando él les informa a los compañeros regidores que pasen por sus dietas el tal vez no ha escuchado, tampoco no es ninguna instrucción de nadie lo que ha habido es una equivocación, se le llamó a Claudia para que en presencia de todos aclare lo sucedido, se le pregunto si en algún momento Luis le había manifestado a usted que cuando se le ha pedido que le informe al ex alcalde que el pago de sus dietas está disponible en el área de caja, Claudia responde que Luis siempre le dice que les diga a los Regidores, el señor alcalde le pregunta usted Claudia en algún momento le ha manifestado al señor ex alcalde que las dietas están listas, Claudia informa que al ex alcalde no, el alcalde pregunta porque, Claudia informa que cuando el pasa en ese momento ella se encuentra en el baño por esa razón no le ha informado, el señor alcalde le pregunta si hay algotra situación que cuando el pasa no le escucha, Claudia Informa que no, siempre en el uso de la palabra el Regidor Bendeck, informa que cuando el viene es a la primera persona que saluda, Claudia informa que por estar a veces en el baño o en la cocineta no le ha dado el mensaje, el señor alcalde es del parecer que es mejor aclarar las cosas pero si es cierto que Luis le ha dicho que les diga a todos los regidores que pasen por sus dietas, Claudia informa que si le ha dicho Luis que les informe, el alcalde manifiesta que al final no hay ninguna mala intención por esa razón yo salí a defender lo que dijo un señor en el cabildo abierto que era muy alto el pago de las dietas y lo

que se les paga no es lo suficiente por el trabajo que realizan y la responsabilidad que tienen como regidores, todo esto no es más que una equivocación ya que el pago de las dietas es para todos, no puede haber ninguna exclusión.

9. En el uso de la palabra el Regidor Bendeck, se refiera a que el hizo una pregunta clara cuando se aprobó el presupuesto y corrijanme señores Regidores y el alcalde también donde pregunte, este es un 6% para todos o hay algunos salarios selectivos y Luis y el alcalde me respondieron que era un 6% para todos, pero hay cuatro plazas, que a una inclusive le están aumentando un 34% otra un 12% y una un 25%, entonces no nos están dando información correcta señor alcalde, nos están mintiendo a los miembros de la corporación municipal, yo fui bien tajante levante mi mano para aprobar el presupuesto y pregunte es igual o hay salarios selectivos y me dijeron que no habían selectivos que era un 6% para todos y hay cuatro plazas que las tienen marcadas, el tesorero, el encargado de presupuesto, el supervisor de proyectos y la coordinación de recursos humanos los cuatro tienen incremento. Al respecto el señor alcalde informa que la encargada de recursos humanos como es del conocimiento de ustedes hay un arancel asignado como abogada que se tiene que respetar y lo que ella ganaba eran quince mil lempiras y ahí se tiene que hacer la conversión, continua manifestando el Regidor Bendeck, y pide a los compañeros profesionales del derecho les aclaren cómo se maneja ese tema, y como también nunca se les aclaro esos puntos, se les dijo muy claro que era un 6%, esas cosas son a las que a uno le empiezan a generar dudas, al tesorero un 12% y no sabe si es porque es abogado también y al de presupuesto un 12% y al supervisor de proyectos un 34%, al respecto el alcalde informa que a el, ya le da pena pero el mismo auditor genera algunas situaciones hay una serie de empleados que le han reclamado a Luis diciéndole que como es posible que mi salario aparece en el presupuesto con tanto y gane tanto, no es posible que a un empleado que tiene uno o dos años de trabajar se le va a pagar lo mismo que el que tiene diez años, solo porque el presupuesto diga, después van a venir a reclamar, continua informando el alcalde en la plaza

de supervisor de proyectos ese es un rezagó que viene quedando, cuando se hace la ampliación el aumento se ajusta a la plaza general, pero ustedes pueden revisar cuanto es el monto que se les paga y si tienen un incremento arriba de lo que es el 6% que se menciona, el asunto es que a veces se genera ese tipo de conflictos y quien lo ha generado ha sido el auditor, por ello tuve que hablar con él para que no siga dando una mala información a los empleados y cuando se generó la plaza del abogado se les menciono que por ser abogado se le tenía que pagar el arancel de veintiún mil lempiras y la persona que está manejando el área de recursos humanos es abogada a ella se le tiene que anivelar, para después no tener problemas y esa información se les menciono ese día y si al final no lo supo explicar les pide disculpas. En el uso de la palabra el Regidor Bendeck, pide se le informe el 34% del supervisor de proyectos, el señor alcalde informa, como pueden ver debe haber una equivocación ese puesto de Francisco tiene veintiocho mil lempiras, pero gana mucho menos, porque si se incrementa el porcentaje, pero se les invita para que revisen si los empleados recibieron más de ese salario que ustedes autorizaron, no hay un pago de salario de aumento más a acepción del auditor que fue aprobado por ustedes al cual se le dio el 100%, todo eso se puede constatar en el pago que se les hizo y les agradece a todas las observaciones que hacen, pero no debemos de enfrascarnos en discusiones que generen divisiones que a veces no tienen sentido y la planilla fue pagada en dos etapas un 50% primero y el otro 50% después y ustedes lo pueden verificar y valorar, cuanto se les dio a cada uno, siempre en el uso de la palabra el Regidor Bendeck, le consulta al señor alcalde que es lo que ha sucedido con los cortes de energía eléctrica, tanto al edificio municipal al antiguo cabildo y la otra casa del abuelo es un descuido o falta de recurso, el alcalde informa que no y si también el auditor ese día estaba tomando fotos cuando la estaban cortando y lo que sucedió fue una confusión de parte de la ENEE, y se les hizo el reclamo por que también fueron a cortar la luz a los parques y los parques están amparados en un convenio al final se corrigió y luego ellos volvieron a reconectarla seria

que les dieron claves equivocadas porque se va pagando lo que corresponde.

10. ATENCIÓN A PRESENTES: No hubieron presentes.

11. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

11.1 Se recibió solicitud para la juramentación de la nueva junta directiva del patronato de residencial Villa Rosalía, quienes en asamblea de vecino, realizaron la elección de los nuevos representantes de su residencial, los que fueron juramentados por el señor Alcalde Municipal el pasado 02 de febrero de 2023. Quedando integrada la junta directiva de la siguiente manera: Presidente: Samir Alejandro Orozco Montoya; Vicepresidente: Pedro Abel Suarez Cóbar; Tesorero: Hamlet Francisco Donaire Espinoza; Secretaria: Beatriz Eugenia Lovo Reichmann; Fiscal: Roy Porfirio Zavala Díaz; Vocal I: Xiomara Carolina Reyes Zuniga; Vocal II: Erick Lauritz Bergendahl Coronado; Vocal III: Alex Norberto Elvir Gerzhofer. Quienes quedaron en posesión de su cargo por el periodo de un año a partir de la fecha de su elección.

11.2 Se recibió solicitud para la juramentación de la nueva junta directiva, de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento, Montañita el Edén, quienes en asamblea de vecinos, realizaron la elección de los nuevos representantes, los que fueron juramentados por el señor Alcalde Municipal el pasado 15 de febrero de 2023. Quedando integrada la junta directiva de la siguiente manera: Presidente: Onam Francisco Colindres Hernández; Vicepresidente: Joel Danery Ochoa Gonzales; Secretario: Francis Janeth Nelson Durón; Tesorero: Isabel

Cáceres Colindres; Fiscal: Douglas Neptali Amador Rodríguez; Vocal I: Miguel Ángel Martínez García; Vocal II: Edilberto Matías Ochoa Chávez. Quienes quedaron en posesión de su cargo por el periodo de dos años a partir de la fecha de su elección.

11.3 Fue presentado a la Corporación Municipal, el informe de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, de la Junta Administradora de Agua Potable JASAP del casco urbano. del Municipio La Corporación Municipal da por recibido el informe.

11.4 Se solicita respuesta del porque la Corporación Municipal, eludió la obligación de resolver la solicitud de reposición de certificación de dominio pleno, presentada por el señor Oscar Augusto Flores, se denuncia actitud arbitraria e ilegal, solicito una explicación por escrito de cuales fueron los motivos por los cuales, la corporación municipal de santa lucia no le dio curso a mi solicitud de reposición de certificación de dominio pleno de un terreno de mi propiedad ubicado en la sabaneta, petición contenida en nota de fecha 10 de agosto de 2017, no solo dirigí una nota a la municipalidad, solicitando reposición de certificación de dominio pleno del terreno aludido, sino que fueron varias la primera fue presentada en fecha 1 de septiembre de 2014 y tiene fecha de recibido del 16 de septiembre de 2014. Resulta que el 18 de agosto de 2014 en sesión de corporación municipal, se trató el caso de cuatro de mis propiedades y la corporación municipal instruyo individualizar los tramites de cada una de ellas, fue así que el 16 de septiembre del mismo año presente solicitud de certificación de dominio pleno por separado por

cada uno de los lotes de terreno, de los cuales resolvieron únicamente tres solicitudes dejando por fuera una de ellas. De manera que con fecha 10 de agosto de 2017, me dirigí nuevamente por escrito a la corporación municipal solicitando se agilizara el trámite del dominio pleno de la fracción restante, ya que el trámite se había presentado desde el 2014, y después de tres años de haber sido solicitada no había justificación validada, para no haberme hecho entrega de la certificación correspondiente a efecto de poder inscribir la propiedad en el instituto de la propiedad, no existía motivo alguno para no darle curso a lo solicitado por cuanto junto a la petición se había presentado la totalidad de los documentos y se había cumplido con todos los requisitos, de igual forma el pago correspondiente a dicha concesión la cual fue realizada en el año 2001, por lo que la corporación municipal aparte de incumplir con la ley de municipalidades según lo estipulado en los artículos 25 numeral 11 y 70 incurrió en abuso de autoridad, luego, entendí por qué a pesar de las reiteradas comunicaciones, notas y reclamos las autoridades edilicias habían eludido su obligación de proceder a resolver mi solicitud de dominio pleno, la corporación municipal tenía proyectado mejoras a la calle que colinda por dos lados con mi propiedad consistente en pavimentación con concreto hidráulico y ello implicaba despojarme de la titularidad de áreas del terreno por donde pasaría la calle, una especie de expropiación forzosa, pero sin seguir los procedimientos de ley correspondientes y cargada de mala fe intencionalidad oculta y alevosía por parte de las autoridades edilicias. Lo anteriormente descrito ocurrió entre el 2014 y el 2018, la corporación municipal en una actitud abusiva e ilegal dilato el trámite que se había

presentado con todas las formalidades y los procedimientos establecidos por la alcaldía y la ley de municipalidades, con el propósito de adueñarse de partes de mi propiedad y acomodar la calle a su conveniencia sin importar los derechos de propiedad privada, que me asisten por antigüedad de dominio pleno del 1 de octubre del 2001 y adquisición por compra venta de fecha 21 de septiembre de 1998. Hace unos dos meses la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en conjunto con la empresa Energía Honduras (EEH), colocaron dos postes de tendido eléctrico dentro de mi propiedad, en uno de ellos instalaron un transformador, sin autorización de mi persona, sumándose a lo anterior un atropello más a mis derechos de propiedad. un evidente abuso ya que para poder realizar ese trabajo tenían que contar con la presencia y autorización del propietario del predio, con relación a esto estoy en la perentoriedad de solicitar información a la alcaldía, en el sentido si las cuadrillas de la ENEE y de EEH les consultaron a ustedes sobre la posición o sitio donde procedería ubicar dichos postes. La nota va orientada señor alcalde a indagar dos hechos: conocer a que obedeció la decisión de la corporación municipal para no proceder a tomar una decisión en torno a la solicitud presentada ya sea aprobándola o improbandola, de conformidad al artículo 25 numeral 11 de la ley de municipalidades y si la decisión de dejar en suspenso el tramite fue tratada o discutida en sesión de corporación municipal y si la misma esta consignada en punto de acta y segundo conocer si la decisión de colocar los postes y el transformador dentro de mi propiedad fue unilateral por parte de la ENEE y la EEH o si la municipalidad fue previamente informada y si pidieron la opinión de las

autoridades edilicias sobre el particular. Por cuanto solicito a la Honorable Corporación Municipal respuesta puntual y a la brevedad posible con respecto a los hechos anteriormente detallados, resolver conforme a derecho y en definitiva resarcir los daños ocasionados. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido la solicitud presentada, la cual se turna a la Comisión Jurídica y de Tierras, para que ellos revisen la información que se tiene en la alcaldía sobre este caso y que también se realice una inspección al sitio y poder resolver conforme a derecho corresponda, puede ser que el dominio pleno que quedo pendiente del señor Flores sea del terreno que incluye esa calle.

11.5 SE SOLICITA CERTIFICACIÓN INTEGRAL DE PUNTO DE ACTA DONDE SE OTORGA DOMINIO PLENO A LOS SEÑORES SANTOS OTILIO Y MARCO ANTONIO DIAZ.- PODER, Corporación Municipal de Santa Lucia, yo Francisco Javier Cerrato López, mayor de edad soltero hondureño, abogado inscrito en el colegio de abogados de honduras con carnet No. 28,455, actuando en mi condición de apoderado legal de las señoras Arlen Emilia Flores Feijoo y Maribel Feijoo Escoto, ambas mayores de edad solteras del domicilio de Tegucigalpa, condición que acredito mediante las dos cartas poderes que me otorgan facultades, para realizar este tipo de trámites ante esta honorable corporación municipal, con mi acostumbrado respeto comparezco ante ustedes. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA, fundamento el presente escrito en los siguientes artículos: artículo 80 de la constitución de la Republica, articulo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y demás Leyes y Reglamentos aplicables

sobre este ámbito. PETICIÓN, a la Corporación Municipal de Santa Lucia con todo respeto PIDO: 1.- admitir el presente escrito junto con los documentos que se acompañan, 2.- extender la Certificación Integra de Punto de Acta, donde se otorga Dominio Pleno a Marco Antonio y Santos Otilio Díaz. La Corporación Municipal da por recibido el escrito presentado por el apoderado legal el abogado Francisco Javier Cerrato López, el cual por instrucciones del pleno de la Corporación Municipal se le da traslado a la Comisión Jurídica y de Tierras, para que sean ellos quienes verifiquen lo que se está solicitando, y poder resolver conforme a derecho corresponda.

11.6 Se le dio lectura a la solicitud presentada por el señor Mario David Escoto Lopes, mayor de edad con Documento Nacional de Identificación No. 0715-1984-01436, donde solicita a la Corporación Municipal Rectificación de Certificación de Dominio Pleno, que fue otorgada en fecha 19 de enero del año 2018, según consta en el acta No. 02, del libro de actas No. 51 de esa fecha, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad bajo matrícula No. 1741947-00000, debido a que en dicha certificación me fue mal consignado el segundo apellido, describiendo como Flores siendo lo correcto Lopes, en vista de lo cual solicito respetuosamente a la Corporación Municipal hacer la enmienda correspondiente, emitiendo una nueva certificación consignando el nombre correcto conforme a mi Documento Nacional de Identificación, en una nueva certificación de rectificación de dominio pleno y en el plano correspondiente, para proceder hacer la enmienda en el Registro de la Propiedad. al respecto la Corporación Municipal da por recibida la solicitud

presentada por el señor Mario David Escoto Lopes y autorizan la enmienda correspondiente emitiendo una nueva certificación consignando la información correcta.

11.7 Se le dio lectura a la nota remitida por el señor Melvin Ramírez Coello, oficial de información pública en la que solicita a la Corporación Municipal le aprueben realizar la entrega del Plan Operativo (POA) 2023, de esta unidad para dar respuesta a la población en base a los artículos 4,5,6,13,15 y 20 de la Ley de Transparencia. La Corporación Municipal lo da por recibido y aprueban lo solicitado.

11.8 Comisión de tierras se recibió ficha de evaluación de expediente, solicitante José Alberto Durón Ortiz, determinar reducción de acceso, fecha de evaluación de expediente 13/01/2023, Análisis: como consecuencia de que la vía de acceso a la que se hace referencia en la solicitud es de naturaleza privada y que la misma consta en un instrumento público inscrito con matrícula repostral, dicho conflicto no es competencia de la alcaldía dirimirlo. La corporación municipal da por recibida la información y son del parecer que para determinar lo solicitado por el señor José Alberto Durón se debe realizar una inspección física al sitio.

11.9 Comisión de tierras, ficha de evaluación de expediente, solicitante Emilio David Rodríguez Flores, permiso de construcción Hotel, Club y Cabañas los Encinos, fecha de evaluación de expediente 27/01/2023, la comisión Jurídica de Tierras informan que de ese proyecto a un no se ha realizado la inspección en el sitio, solo se nos hizo una presentación del proyecto por parte del solicitante, la

Corporación Municipal es del parecer que para poder autorizar el permiso de construcción de este proyecto se traslada la documentación a la comisión Jurídica de Tierras para realizar la inspección.

12. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS, PENDIENTES DE LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA, LAS SIGUIENTES CONCESIONES:

12.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **CARLOS AGUSTO MEJIA ROSALES**, con Documento de Identificación Nacional No. 1520-1961-00056. Con el testigo Dennis Cerrato Osorio, me hice presente al lugar denominado “**Los Planes**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **CARLOS AGUSTO MEJIA ROSALES**, El que tiene en posesión en Dominio Útil, según testimonio de escritura pública No. 1481 de fecha 20 de diciembre de 2012, autorizado por el notario Devir Caleb Avilez Jerónimo, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A.P. de este departamento bajo No. 27 Tomo 5409 de fecha 15 de febrero de 2013, la fracción que se procede a desmembrar tiene la siguiente relación de medidas y colindancias: **Norte:** de la estación 1 a la estación 2, con una distancia de 13.50 metros colinda con JOSÉ CECILIO MENA MOURRA; **Este:** de la estación 2 a la estación 3, con una distancia de 50.78 metros colinda con ILYHANNOVA FLORES BECKER; **Sur:** de la estación 3 a la estación 4, con una distancia de 13.50 metros colinda con SOYLA GIRÓN Calle de por Medio; **Oeste:** de la estación 4 a la estación 1, con una distancia de 50.78 metros colinda con DELIA BEATRIZ VALLE, con un área de SEISCIENTOS

OCHENTA Y SEIS PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (686.48 Mts.2), equivalente a NOVECIENTAS OCHENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (984.55 Vrs.2). Al realizar la inspección para elevar el dominio Útil y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se practican remedidas y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo S84°00'00.00"W, Distancia 13.50 metros, Colinda con José Cecilio Mena Mourra, 2-3, Rumbo S16°54'40.91"E, Distancia 50.78 metros, Colinda con Delia Beatriz Valle, 3-4, Rumbo N83°56'13.19"E, Distancia 13.57 metros, Colinda con calle privada de por medio con Soyla Giron, 4-1, Rumbo N17°00'00.00"W, Distancia 50.78 metros, Colinda con Ilyhanova Flores Becker. Resultando un área Total de 675.03 Metros Cuadrados Equivalentes a 968.17 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 9,681.70 (NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Febrero de Dos Mil Veintitrés.

13. PUNTOS VARIOS:

13.1El Regidor Marvin Wong, menciona los siguientes puntos

Varios:

1. Ha estado viendo que hay varias situaciones con las juntas de agua del Municipio, recomienda crear una comisión de junta de agua, para llevar el control y poder aportar apoyo en cualquier tipo de situación que se presente. Al respecto el Regidor Rivera, considera que es un tema que se tendría que analizar bien, porque tendrían que comprometer tiempo

adicional, siempre en el uso de la palabra el Regidor Wong informa que sería para los compañeros Regidores que quiera apoyar ya que en la Corporación tenemos una experta en el tema del agua.

2. Qué posibilidad existe señor alcalde, de poder señalar los centros educativos ya que se acerca el inicio de las clases y hay centros educativos donde muchos vehículos pasan a gran velocidad y atentan tanto a los maestros como a los niños, sería como una medida de precaución.
3. Ha escuchado que hay problemas en la parte de salud, en la aldea de zarabanda donde ya contamos con un centro, que posibilidades existen que me ayuden con una nota para poder personalmente hablar con personas de salud y gestionar una plaza para ese centro, al respecto el señor alcalde informa, que se le puede dar los oficios que fueron enviados a la región sanitaria en donde se les hace entrega del centro de salud y se les solicita personal y a parte, él personalmente tuvo reunión con el director regional de Francisco Morazán a quien se le entrego la nota y cuando la recibieron se comprometieron ayudar a inicios de este año.
4. Pide no se les deje por fuera, en el próximo cabildo abierto para que se pueda realizar en la aldea del chimbo.
5. Otro tema es sobre el aparato topográfico de catastro él ha recibido llamadas de varias personas, donde le informan que no les han hecho las inspecciones y lo que les dicen es que no hay aparato, al respecto el señor alcalde informa que se están haciendo las cotizaciones para realizar la compra del aparato que anda costando doscientos setenta y cinco mil lempiras ya que el aparato que se tiene fue revisado y nos informaron que no tiene reparación.
6. En reuniones anteriores se había hablado de mandar una persona, para que tomara fotos en las inspecciones de

tierras para adjuntarlas en los expedientes para tener un mejor panorama de donde son los lugares, el señor alcalde informa que se les dará indicaciones al personal para que los siguientes informes vengan con las respectivas fotos del predio.

7. Pide no dejar de la mano el tema de seguridad ya que es un tema muy importante, al respecto el señor alcalde informa, que es un tema que el trae y quiere pedirles que con algunas empresas se les pudiera plantearles propuestas porque se le tiene que dar una formalidad al tema de seguridad ya se envió nota al 911, quienes no van apoyar con la elaboración de un estudio y al tener disponibilidad de cámaras nos apoyaran con una.

13.2 El Ingeniero Renán Mairena, expresa su inquietud con relación al anuncio que hizo el señor alcalde de Tegucigalpa, con la apertura de cuatro carriles, siempre se nos va a seguir causando un caos en la calle, por ello pide se busquen alternativas antes que venga el problema, informa que él ha andado por la calle que sale a Tegucigalpa y si se tendría que darle una raspadita y echarle un material de esa manera ir buscando una salida, para toda la población que quiera transitar por esa calle.

13.3 El Regidor Eduardo Varela menciona los siguientes puntos varios:

1. Informa que por la mañana anduvo un grupo de madres de familia aquí en la alcaldía buscando al alcalde, quienes lo abordaron a él por una inquietud que tienen respecto a los niños del sexto grado sección 02, están preocupadas porque hay una maestra que se llama Reina Alejandra Cruz, que es pagada por la alcaldía y parece que la quieren mover a otro sitio y está sin maestra el grado y las otras maestras que

tienen otros grados no quieren asumir esa responsabilidad, quieren que la maestra se mantenga con el grado, al respecto el señor alcalde informa, ella es una de las maestras que es pagada con los recursos de la alcaldía, siempre se le ha pedido a la Directora Municipal de Educación que haga la petición todos los años del personal que necesite y al final donde las asignan nosotros no intervenimos, solo pedimos que tienen que ser contratadas maestras que sean del municipio, lo que le comento la Licenciada Nirza que está sucediendo en la escuela de Santa Elena es que se ha quedado sin maestra el centro educativo ya que la que estaba concurso y fue trasladada a una escuela cerca de donde vive y esa escuela no se puede quedar sin maestra, porque si no la sierran por esa razón a decidido trasladar a la maestra Alejandra Cruz a ese centro educativo, pero en ningún momento se pueden quedar sin maestra lo que puede estar sucediendo es que las madres no quieran que se les quite esa maestra.

2. Hay otro tema y es de una persona que estaba esperando poder entrar y se le hizo tarde y mejor decidió irse, pero a él le informo en que andaba, el asunto es que él había hecho un acuerdo de pago, con respecto a los impuestos y firmo unas letras de cambio, por un valor determinado y ahorita que le mandaron el aviso iba por otro monto diferente, el consulta si es que le están cargando intereses, al respecto el alcalde informa que si el incumplió el acuerdo si le pueden cobrar intereses se tendría que averiguar con el Departamento correspondiente de cómo esta ese asunto, al respecto el Regidor Rivera informa que las letras de cambio no generan intereses y aconseja se verifique bien antes de caer en un error o que en algún momento estén amparado en algún documento que mencione algo sobre este tema.

3. Pide se le apoye con la limpieza del terreno que está a la par de donde doña Rosita y otro que esta atrás del terreno de donde don Beto que sirve de basurero, también ver la posibilidad de poner un rotulo.

13.4 El Regidor Giovanni Rivera, tiene un punto que le preocupa mucho, e informa que lo están llamando de la comunidad de casa quemada, donde le dicen que solo cuento les hemos dado, con el tema de la energía ya no haya que decirles, yo se señor alcalde que ustedes están haciendo las gestiones que corresponden, pero le sugiero muy respetuosamente, la gente no entiende de silencios tiene que mandar una persona que se acerque a las personas de esa comunidad, que les explique qué es lo que se está haciendo y cuál es el estatus de ese proyecto, el alcalde informa que ahorita ya se ha logrado avanzar en un tema que tiene bastante problema y que al final se le ha dedicado bastante tiempo y es el proyecto de agua potable de la montañita del Edén, el cual se inició en el periodo del ex alcalde Bendeck, luego se le dio seguimiento proyecto que ha sido bastante costoso, por la cantidad de pies que se perforaron, se tuvo que hacer el proyecto de energía eléctrica y la compra de la bomba, después resulto ser que el área donde estaba el tanque no funcionaba se tuvo que conseguir otra área, pero ya el equipo que va venir a construir el proyecto no solo casa quemada también concave y piedra grande, luego la ENEE, nos manda una información, al respecto el Regidor Rivera informa que en la zona de piedra grande él tiene once postes, que pueden contar con ellos si se requiere. Siempre en el uso de la palabra el señor alcalde continua informando, la ENEE, manda un memorándum de fecha 19 de enero, donde mencionan que para poder habilitar el pegue de

energía eléctrica en el pozo de la laguna, se tiene que hacer una corrección al proyecto porque se cayeron algunos árboles sobre la línea y se quebraron los postes, primero se tiene que realizar esas reparaciones para poder ellos avanzar, ya hoy anda la gente haciendo el levantamiento de cuantos postes necesitamos cambiar y de que materiales, para mejorar la línea hacia el pozo e informaron que eso lo hacen en tres días, cuando se termine ese proyecto inmediatamente se pasa a casa quemada que está más avanzado luego concave, se espera que los siete proyectos que se iniciaron y no se terminaron por cuestiones de materiales en el término de este primer trimestre estén terminados.

13.5 El Regidor Cristo Mario Salgado, solicita se le dé seguimiento al tema de mandar a señalizar los centros educativos por prevención y también mandar a limpiar por donde está la curva del terreno del señor Leonardo Reyes, tendrían que solicitar el permiso para realizar la limpieza, por los niños que tienen que cruzar la calle para que tengan mejor visibilidad ya que esa curva es muy cerrada.

13.6 El señor Alcalde Municipal, menciona los siguientes puntos varios:

1. Que se realizó la semana pasada la visita de la comisión entre el banco y la empresa, sobre la construcción de la carretera alterna al municipio hay un acercamiento y una disposición para poder ceder lo de la caja puente, lo único es que tenemos que definir, se tiene entendido que la próxima semana viene el dueño que tiene la mayor parte de terreno de los hermanos Chactur, para sentarnos ya se fue a ser la revisión se les hizo llegar un plano por la nueva vía, se les va

a notificar para los que quieran acompañarnos en la próxima reunión.

2. La persona que consiguió el pavimento de quinientos metros, desde arriba de la carreta hasta cierta parte de la cuadrilla, también ya consiguió que empezarán con el pavimento desde Kolibri toda la huella de piedra trescientos (300) metros lineales hacia la cuadrilla, en algún momento se tendrá que firmar alguna solicitud.
3. En estos quince días se estará dando inicio la construcción del puente de la aldea el chimbo hacia el campito, ya están trayendo las propuestas solo falta revisar.
4. También se les va dar un apoyo de un recurso que hay, donde el patronato nos envió una solicitud para apoyarles con la construcción de un muro en la aldea el chimbo donde el patronato escavó, en el cual pretender hacer una bahía para que los vehículos y buses no se estacionen en la calle y dejar bien adecuada la estación de buses, construir un pozo séptico para los baños y él les informo que de parte de la corporación municipal les iban apoyar con un recurso que hay asignado y ellos por su parte como patronato han hecho otras gestiones.
5. También informa que en el transcurso de tres meses se iniciara con el trabajo, para ya tener definido el proyecto del alcantarillado sanitario del casco, en el sentido de darle seguimiento y tratar de resolver el asunto de las servidumbres de paso, ya hay anuencia de que podemos someter a consideración, en el próximo presupuesto de la república el proyecto del alcantarillado, dependerá de nosotros el poder llegar antes que se discuta el presupuesto con todo el proyecto.

**14. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO: QUE SE EXTIENDEN
EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS**

SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

14.1 CERTIFICACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE

DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **MARIO DAVID ESCOTO LOPES**, con Documento Nacional de Identificación No. 0715-1984-01436. **Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 19 de enero de 2018. Y autorizada su rectificación en el nombre y número de identidad, en fecha 02 de febrero de 2023, ya que por error fue mal descrito el segundo apellido y el número de identidad.** Consignado el Nombre como MARIO DAVID ESCOTO FLORES, con número de identidad 0826-1979-00291, y se corrige siendo el correcto MARIO DAVID ESCOTO LOPES, con Documento Nacional de Identificación No. 0715-1984-01436. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **“Las Lajita Aldea el Chimbo”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **MARIO DAVID ESCOTO LOPES**, y se constata que los Rumbos Distancias y Colindancias del inmueble no tienen ninguna modificación y se mantiene la descripción del plano tal cual aparece en la Certificación de Dominio Pleno Autorizada, en fecha 19 de enero de 2018, lote que se describe de la siguiente manera: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo N81°29'50.51"E, Distancia 25.31 Metros, Colinda con Área Municipal, 2-3 Rumbo S22°46'03.79"E, Distancia 8.92 Metros, Colinda con callejón público de por medio con área Municipal, 3-4 Rumbo S31°09'44.59"E, Distancia 3.62 Metros, Colinda con Área Municipal, 4-5 Rumbo S31°26'31.05"E, Distancia 19.86 Metros, Colinda con Área Municipal, 5-6 Rumbo N77°07'10.11"W, Distancia 2.48

Metros, Colinda con callejón público de por medio con Área Municipal, 6-7 Rumbo N71°59'50.45"W, Distancia 35.12 Metros, Colinda con callejón público de por medio con Área Municipal, 7-1 Rumbo N20°29'03.55"W, Distancia 14.00 Metros, Colinda con Área Municipal. Resultando un área Total de 578.10 Metros Cuadrados, Equivalentes a 829.15 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,658.30 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON TREINTA CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 66184 de fecha 23/01/2018 y No. 6623 de fecha 24/01/2018. Ing. María Esther Carranza, Planificación Urbano Rural, enero de Dos Mil Dieciocho.

15 No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 2:45 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDOR MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL